



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

**Que** la educación es un importante proceso de formación de las personas que contribuye al desarrollo integral de nuestro País;

**Que** el Instituto Técnico Superior "5 de Agosto", cumple su Sexagésimo Aniversario de fructifera actividad educativa en beneficio de la formación de hombres y mujeres de bien, en la provincia de Esmeraldas;

**Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y resaltar los méritos de las instituciones educativas que se destacan en el eficiente cumplimiento de sus actividades; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

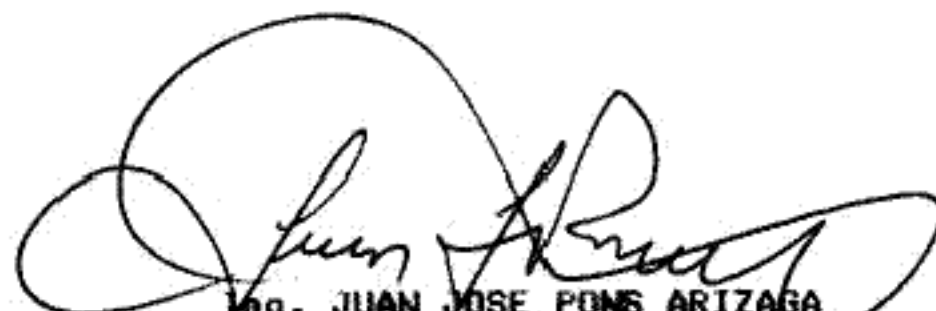
## ACUERDA

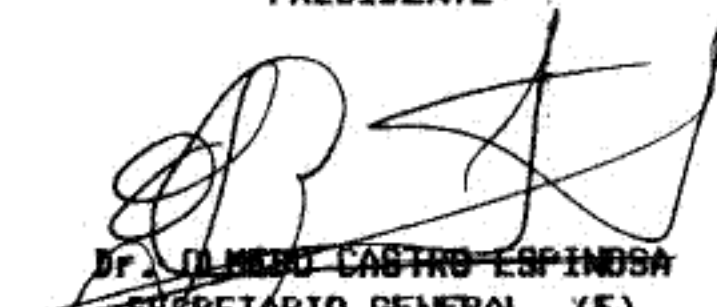
Felicitar al INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "5 DE AGOSTO", con ocasión de celebrar sus BODAS DE DIAMANTE de Fundación institucional.

Relievar el trabajo y permanente actividad desplegados durante estos sesenta años de actividad educativa por el personal docente, administrativo y de servicios, en beneficio de la formación de la juventud de la provincia de Esmeraldas y de la Patria.

Delegar al señor Carlos Saud Saud, Vocal Principal de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso Nacional, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a las Autoridades de la Institución, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Dr. OLMEDO CASTRO ESPINOSA  
SECRETARIO GENERAL, (E)